

ANEXO 01

CUADRO ÚNICO DE
INFRACCIONES Y SANCIONES
ADMINISTRATIVAS



"Municipalidad de Muquiyaayo"

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

C.U.I.SA. DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUQUIYAUYO-2022

COSIDERACIONES GENERALES:

1. ESCALAS DE INFRACCIONES

ESCALAS	
LEVE	0.05 a 0.45 UIT
MODERADO	0.50 UIT
GRAVE	1.00 UIT
MUY GRAVE	2.00 UIT a mas

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA (UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
ISG- 001	Por intento de soborno a la autoridad y/o servidor municipal.	GRAVE	1.00	Acción legal
ISG. 002	Por negarse al control municipal y/o obstruir la inspección ocular.	GRAVE	1.00	Acción legal
ISC- 003	Por romper la papeleta de infracción o multa administrativa.	GRAVE	1.00	Procedimiento Administrativo
ISG- 004	Por cubrir o retirar los afiches y/o cartas de Clausura y/o paralización de obras.	GRAVE	1.00	Acción legal
ISG. 005	Por agredir físicamente y/o verbalmente a la autoridad y/o servidor municipal en el ejercicio de sus funciones.	GRAVE	1.00	Acción legal
ISG.006	Por efectuar denuncias maliciosas carecientes de fundamentos.	GRAVE	1.00	Acción legal

I. SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL

1. LINEA DE ACCIÓN 01: COMERCIALIZACIÓN/ ACTIVIDAD ECONÓMICA

ÓRGANO RESOLUTOR: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL

1.1. Locales en general (comprende establecimientos, puestos, mercado, tienda, galería o cualquier otra locación)

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
01-0101-SGDEGA	Realizar actividad económica sin contar con licencia de funcionamiento.	GRAVE	1,00	Clausura definitiva y/o regularizar la conducta infractora.
01-0102-SGDEGA	No comunicar el cese de actividades.	LEVE	0.05	
01-0103-SGDEGA	No exhibir en un lugar visible del establecimiento la Autorización Municipal de Funcionamiento.	LEVE	0.05	
01-0104-SGDEGA	NO presentar en el momento del control, el original de la Autorización municipal de Funcionamiento.	LEVE	0.05	
01-0105-SGDEGA	No exhibir en un lugar visible del establecimiento, la autorización del sector y/o declaración de impacto ambiental cuando corresponda.	LEVE	0.05	
01-0106-SGDEGA	Fabricar, comercializar, almacenar artículos que atenten contra la propiedad intelectual	GRAVE	1	Decomiso
01-0107-SGDEGA	Por ejercer actividad económica en inmuebles no condicionados para la actividad.	LEVE	0.05	
01-0108-SGDEGA	Exhibir cualquier tipo de mercadería, vitrinas y mobiliarios en áreas de circulación o acceso a los establecimientos comerciales, galerías y/o similares.	LEVE	0.05	Retiro y/o decomiso
01-0109-SGDEGA	Exponer y comercializar bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en la Ordenanza.	GRAVE	1	Clausura por 15 días. Clausura definitiva en caso de continuidad.



01-0110-SGDEGA	Permitir el consumo de bebidas alcohólicas, cualquiera sea su modalidad al interior y alrededor de los establecimientos comerciales, que desarrollen el giro de bodegas, estaciones de servicios de combustible, licorería o similares.	GRAVE	1	Clausura por 30 días. Clausura definitiva en caso de continuidad.
01-0111-SGDEGA	Por operar establecimientos sin la respectiva licencia de funcionamiento para giro especial (discotecas, bares).	MUY GRAVE	4	Clausura definitiva, decomiso
01-0112-SGDEGA	No comunicar el cambio del titular de la licencia de funcionamiento por transferencia del negocio, en calidad de adquirente,	MODERADA	0.5	Clausura transitoria por 15 días
01-0113-SGDEGA	No comunicar el cambio de denominación o de nombre comercial de la persona jurídica.	LEVE	0.05	Regularizar la conducta

1.2. Comercio o actividad económica en espacios público

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA (UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
01-0201-SGEDGA	Ejercer el comercio o actividad económica, onerosa o gratuita, sin autorización en espacios públicos de competencia y/o jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Muquiyauyo.	LEVE	Dentro de zona urbana 0.20 Fuera de zona urbana 0.10	Retención decomiso y/o
01-0202-SGEDGA	Realizar la venta, comercialización o acto gratuito de entrega de bebidas alcohólicas en espacios públicos.	MODERADA	0.50	Retención decomiso y/o
01-0203-SGEDGA	No exhibir en lugar visible, la autorización para ejercer comercio o actividad económica en espacios públicos.	LEVE	0.05	
01-0204-SGEDGA	Ejercer el comercio o actividad económica incumpliendo con las indicaciones, disposiciones y/o condiciones descritas en la autorización emitidas por la Municipalidad.	LEVE	0.05	Retención

01-0205-SGEDGA	Por exhibir licencia de funcionamiento falsificado	MUY GRAVE	2	Clausura definitiva
01-0206-SGEDGA	Modificar giro de negocio sin autorización municipal	GRAVE	1	Clausura temporal por 30 días
01-0207-SGEDGA	Cuando el establecimiento comercial ocupa vías públicas con fines comerciales	MODERADO	0.5	Retiro, retención y decomiso de los bienes y/o productos
01-0208-SGEDGA	Por instalar toldos, sombrillas, letreros y similares en vías públicas obstaculizando el libre tránsito peatonal	LEVE	0.25	Retiro, retención y decomiso de los bienes y/o productos
01-0209-SGEOGA	Por permitir el ingreso de menores de edad durante el horario escolar a establecimientos dedicados a los giros de alquileres y uso de juegos electrónicos, cinemas, cabinas de internet, juegos de billar y afines	MODERADO	0.5	Clausura temporal por 15 días

1.3. MERCADOS Y FERIAS

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA (UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
01-0301-SGDEGA	Carecer de autorización municipal para la exhibición de propaganda y/o degustación de productos,	LEVE	0.05	Retiro
01-0302-SGDEGA	Por alterar el peso legal de los productos o por tener balanza calibrada.	LEVE	0.25	Decomiso de la balanza
01-0303-SGDEGA	Fomentar y/o participar en peleas y escándalos en la feria	LEVE	0.05	
01-0304-SGDEGA	Ampliar el giro sin autorización municipal	LEVE	0.2	clausura temporal por reincidencia/revocatoria de licencia y clausura temporal

01-0305-SGDEGA	Por ocupar mayor área de la que corresponde	LEVE	0.05	suspensión por reincidencia/revocatoria de licencia y clausura temporal.
01-0306-SGDEGA	Carecer de la plataforma, sombrilla y otros de acuerdo al reglamento	LEVE	0.05	regularizar conducta
01-0307-SGDEGA	Por no portar el carnet sanitario para el expendio de alimentos	LEVE	0.05	regularizar conducta infractora.
01-0308-SGDEGA	Por ejercer el comercio en zonas rígidas, restringidas o no autorizadas	LEVE	0.05	
01-0309-SGDEGA	Por obstaculizar la vía pública con triciclos, cajas y otros	LEVE	0.05	retención.
01-03010-SGDEGA	Proporcionar datos o información falsa a la Municipalidad	LEVE	0.05	denuncia penal/revocación de autorización/suspensión definitiva.
01-03011-SGDEGA	Ser conducido el puesto por una persona diferente del titular de la autorización.	LEVE	0.05	revocación de autorización, suspensión definitiva.
01-03012-SGDEGA	Traspasar o alquilar a terceros el puesto.	MODERADO	0.5	revocación de autorización/suspensión definitiva.
01-03013-SGDEGA	Emplear parlantes, megáfonos, equipo de música que produzcan ruidos molestos en la feria	LEVE	0.05	retención/decomiso
.03014-SGDEGA	Ejercer la actividad como feriante sin la autorización municipal.	LEVE	0.05	Retención/decomiso.
01-03015-SGDEGA	No mantener limpio el espacio público autorizado.	LEVE	0.05	
01-03016-SGDEGA	Conducir directa o indirectamente más de un módulo.	LEVE	0.1	



01-03017-SGDEGA	Ejercer el comercio en estado de ebriedad o los efectos de cualquier sustancia alucinógena.	LEVE	0.05	suspensión temporal (15 días)
01-03018-SGDEGA	Comercializar productos en estado de descomposición, adulterado, falsificado o de dudosa procedencia.	LEVE	0.1	vacancia del puesto.
01-03019-SGDEGA	Instalar anuncios de rótulos y propaganda en los postes de alumbrado público y otros que perjudiquen el ornato del distrito	LEVE	0.05	
01-03020-SGDEGA	Proporcionar datos falsos en los actos administrativos ante la municipalidad	LEVE	0.1	
01-03021-SGDEGA	Utilizar las áreas verdes, veredas, bermas como depósito de productos, carretillas u otros enseres.	LEVE	0.1	Retención/decomiso.
01-03022-SGDEGA	Efectuar adulteraciones en la autorización Municipal del feriante	LEVE	0.3	vacancia del puesto.
01-03023-SGDEGA	Fomentar cualquier acción violenta física o verbal entre los mismos comerciantes o compañeros de trabajo,	LEVE	0.1	



2.LINEA DE ACCION: SALUD Y SALUBRIDAD

2.1. Salud e Higiene

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE MULTA LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-0101-SGDEGA	NO contar con el carné de salud o tenerlo vencido, los pagos que sea exigible.	LEVE	0.05	Regularizar la conducta infractora
02-0102-SGDEGA	Por no contar con certificado de para la manipulación de alimentos (de manera individual) otorgado por la autoridad competente.	LEVE	0.05	
02-0103-SGDEGA	Laborar los manipuladores de alimentos sin la vestimenta adecuada, según las normas sanitarias vigentes.	LEVE	0.05	
02-0104-SGDEGA	Atender al público y desarrollar otra actividad no compatible en los locales de expendio de alimentos preparados.	LEVE	0.25	
02-0105-SGDEGA	No preservar los alimentos en condiciones reglamentarias para su comercialización.	MODERADA	0.50	Decomiso
02-0106-SGDEGA	Utilizar en la comercialización y expendio de alimentos, restos de alimentos preparados o utilizados del día anterior o días anteriores.	GRAVE	1.00	Clausura temporal hasta regularizar conducta infractora y decomiso.
02-0107-SGDEGA	Comercializar y/o almacenar alimentos o productos de consumo humano que no estén aptos para su consumo.	GRAVE	1.00	Clausura por 15 días y/o decomiso
02-0108-SGDEGA	Reutilizar envases desechables en la comercialización de alimentos.	LEVE	0.05	Decomiso
02-0109-SGDEGA	Comercializar, almacenar alimentos, bebidas o productos de consumo humano falsificado, adulterados, deteriorados o sin la autorización sanitaria adecuada y/o con fecha de vencimiento expirada.	GRAVE	1.00	Decomiso y/o clausura por 15 días



02-0110-SGDEGA	Utilizar y manipular alimentos y productos de consumo humano con utensilios, equipos, estantería o tenerlos incompletos, deteriorados, antihigiénicos o de material inadecuado.	MODERADA	0.50	decomiso
02-0111-SGDEGA	Por utilizar sustancias o productos perjudiciales para la salud en la limpieza y desinfección de equipos o utensilios para la de alimentos y bebidas.	LEVE	0.05	Clausura por 15 días.
02-0112-SGDEGA	Por no contar o tener en mal estado los equipos y/o artefactos para la elaboración, preservación o conservación de alimentos y/o bebidas	LEVE	0.25	Clausura hasta que regularse la conducta infractora.
02-0113-SGDEGA	Carecer de utensilios o superficies de material higienizable como papeleras con tapa en la puerta de ingreso al establecimiento.	LEVE	0.25	
02-0114-SGDEGA	Permitir, promover o favorecer la prostitución de otra persona y/o trata de personas en un establecimiento o inmueble.	MUY GRAVE	5.00	Clausura definitiva y acción legal
02-0115-SGDEGA	Impedir, evitar, imposibilitar, reprimir u obstaculizar las labores de erradicación de los focos infecciosos que atenten contra la salud de la población	MUY GRAVE	5.00	Clausura por 30 días
02-0116-SGDEGA	Por no conservar la higiene del uniforme de trabajo o usarlo en estado de deterioro.	LEVE	0.05	
02-0117-SGDEGA	Utilizar bienes en condiciones insalubres, antihigiénicas o que puedan afectar la salud de las personas y que sirven para la comercialización, elaboración, preparación, almacenamiento, manipulación y/o entrega de productos para el consumo o uso humano.	GRAVE	1.00	Clausura temporal hasta regularizar conducta infractora y decomiso.



[Handwritten signature]

Precítese que en caso de la conducta tipificada en el código 02-0114 SGDEGA "Permitir que el establecimiento o inmueble se ejerza, promueva o favorezca la prostitución de otra persona y/o la trata de personas", la sanción administrativa también podrá imponerse con apoyo de los agentes de orden (PNP) y del representante de la Fiscalía de la Nación, considerando la constancia, parte policial o investigación de la Policía Nacional, materializada en cualquier instrumento, la que se podrá considerar como medio probatorio de la comisión de la infracción administrativa a condición de que exista una verificación objetiva de la conducta infractora de parte de quien realiza la inspección y plena identificación del infractor (!)

2.2 Higiene y Saneamiento de Establecimientos Comerciales

CÓDIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA (UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-0201-SGDEGA	No acondicionar el estacionamiento comercial ni contar con la infraestructura adecuada para el desarrollo del giro o actividad.	LEVE	0.25	Clausura hasta que regularicen la conducta infractora.
02-0202-SGDEGA	Por no contar con elementos de higiene personal donde se elaboran productos para el consumo humano y/o similar	LEVE	0.05	
02-0203-SGDEGA	Carecer de fumigación.	LEVE	0.10	
02-0204-SGDEGA	Carecer de servicios higiénicos y/o tenerlos incompletos	LEVE	0.25	Clausura hasta que regularicen la conducta infractora.
02-0205-SGDEGA	No mantener permanente los servicios higiénicos en buen estado de funcionamiento y limpieza, ni proporcionar los elementos necesarios a los usuarios del servicio.	LEVE	0.05	
02-0206-SGDEGA	No identificar con símbolos gráficos el acceso al servicio higiénico para damas y caballeros,	LEVE	0.05	
02-0207-SGDEGA	Mantener animales en locales y/o establecimientos de elaboración o fabricación de productos alimenticios y en los de atención directa al público.	LEVE	0.25	Clausura por 3 días
02-0208-SGDEGA	Por hallar en el local comercial evidencia y/o presencia de roedores y/o insectos.	MODERADA	0.50	Clausura por 15 días

02-0209-SDEGA	No presentar el certificado vigente de limpieza y desinfección de tanques y cisternas realizado por una empresa de saneamiento.	LEVE	0.05	
02-0210-SGDEGA	Tener en condiciones antihigiénicas los sistemas de almacenamiento de agua potable y/o equipos (tanque elevado, sistema o las redes internas de tuberías).	MODERADA	0.50	
02-0211-SGDEGA	Resultados de muestras de agua potable inaptos en los sistemas de almacenamiento de agua.	GRAVE	1.00	

2.3. Locales de Hospedaje o Similares

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA (UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-0301-SGDEGA	Encontrarse las sábanas, colchones y otros bienes deteriorados o antihigiénicos.	MODERADA	0.50	Decomiso
02-0302-SGDEGA	Alquilar habitaciones sin registrar la identidad y procedencia de los huéspedes.	LEVE	0.10	
02-0303-SGDEGA	No exhibir a la vista las tarifas en las habitaciones del hospedaje	LEVE	0.05	
02-0304-SGDEGA	Por no contar con expendedores de productos para la prevención de la salud.	LEVE	0.05	
02-0405-SGDEGA	Por encontrarse los ambientes de los locales en condiciones antihigiénicas sin ventilación e iluminación inadecuada.	MODERADA	0.50	Clausura por 15 días.

2.4. Productos Farmacéuticos y Afines

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA (UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-0401-SGDEGA	Comercializar en la vía pública productos farmacéuticos, productos galénicos, recursos terapéuticos naturales sujetos a registro sanitarios, productos cosméticos, productos sanitarios estériles y de limpieza doméstica, productos dietéticos y edulcorante e insumo, instrumental y equipo de uso médico quirúrgico u odontológico.	MODERADO	0.50	Retención decomiso y/o
02-0402-SGDEGA	Fabricar, comercializar y/o almacenar en establecimientos clandestinos, productos farmacéuticos; productos galénicos; recursos terapéuticos naturales sujetos a registro sanitario; productos sanitarios estériles; productos dietéticos y edulcorantes e insumos instrumental y de uso médico- quirúrgico u odontológico,	GRAVE	1.00	Decomiso y/o clausura por 15 días
02-0403-SGDEGA	Comercializar productos farmacéuticos y afines que requieran de receta médica en establecimientos no farmacéuticos	MODERADO	0.50	Clausura por 15 días
02-0404-SGDEGA	Fabricar, comercializar y/o almacenar en el interior de mercados de abastos, ferias, campos feriales, centros comerciales de habitación progresiva por comerciantes informales y otros similares que no garanticen la conservación de las propiedades de los productos galénicos; registro sanitario; productos cosméticos; insumo instrumental y equipo de uso médico- quirúrgico u odontológico.	MUY GRAVE	3.00	Decomiso y/o clausura definitiva y acción legal



Cal

02-0405-SGDEGA	Fabricar, comercializar y lo almacenar productos farmacéuticos y afines en establecimientos que no cumplan con lo dispuesto en las Buenas Prácticas de Almacenamiento, disposiciones que regulen dichos establecimientos en materia de productos farmacéuticos.	MODERADO	0.50	Clausura por 15 días
02-0406-SGDEGA	Por no cumplir los establecimientos con los requisitos y condiciones sanitarias para su funcionamiento de conformidad con la norma vigente.	MODERADO	0.50	Clausura hasta que regularice la conducta infractora,



[Handwritten signature]

2.5. Crianza de Animales Destinados al Consumo Humano

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-0501-SCDEGA	Criar y tener animales destinados al consumo humano en lugares, instalaciones, con equipos y materiales inadecuados que atenten contra la salud humana y animal.	GRAVE	1	Decomiso
02-0502-SCDEGA	Alimentar a los animales con productos no tratados o restos procedentes de la basura y/o residuos de comida sin el tratamiento adecuado.	MUY GRAVE	2	Decomiso
02-0503-SCDEGA	No contar con el documento respectivo, que acredite la procedencia de los productos cármicos. avícolas, porcinos y/o similares para el consumo humano.	LEVE	0.25	Decomiso
02-0504-SCDEGA	Funcionar granjas porcinas, avícolas y similares, así como de canales o mataderos, en las cercanías de los lugares de disposición final, plantas de tratamiento y centros de acopio, en un radio menor a (2) kilómetros.	GRAVE	1	Clausura por 30 días

2.6. Animales Domésticos y / o Silvestres

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-0601-SGDEGA	No tener Autorización Municipal de tenencia de canes peligrosos o potencialmente peligrosos.	MODERADA	0.5	
02-0602-SGDEGA	Comercializar animales domésticos en áreas de usos públicos o locales o ambientes no autorizados.	GRAVE	1.00	

02-0603-SGDEGA	Vulnerar derechos de los animales (no dar alimentos, maltratarlos, mantenerlos encadenados, atados, desaseados u otros vejámenes).	GRAVE	1.00	
02-0604-SGDEGA	Tener animales que perturben a los vecinos (malos olores, ruidos excesivos, filtraciones y parásitos)	GRAVE	1.00	
02-0605-SGDEGA	Causar actos de violencia contra los animales.	GRAVE	1.00	Acción legal
02-0606-SGDEGA	Por adiestrar o entrenar animales para peleas o acrecentar su agresividad.		1.00	Clausura definitiva
02-0607-SGDEGA	Organizar, promover, difundir o participar en peleas de canes.	MUY GRAVE	2.00	Acción legal
02-0608-SGDEGA	No recoger los excrementos que deja el can en la vía pública.		0.1	
02-0609-SGDEGA	No prestar auxilio inmediato y abandonar a la víctima del agresor.	GRAVE	1.00	
02-0610-SGDEGA	No asumir los gastos que demande el tratamiento de la víctima del can agresor hasta su recuperación total o por evadir la responsabilidad generada por los daños que ocasiona el animal a otros animales o a la propiedad privada.	GRAVE	1.00	

2.7. Agua y Desagüe

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-0901-SGDEGA	Realizar instalaciones clandestinas de desagüe.	GRAVE	1.00	Acción legal
02-0902-SGDEGA	Realizar instalaciones clandestinas de Agua potable.	GRAVE	1.00	Acción legal

2.8. Bebidas Alcohólicas

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA (UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-0701-SGDEGA	Comercializar o vender bebidas adulteradas, contaminadas, que contravengan disposiciones de salud o en condiciones antihigiénicas.	Muy grave	2.00	Decomiso. clausura por 180 días. clausura definitiva, en caso de continuidad.
2-0702-SGDEGA	La promoción o distribución de juguetes a menores de edad que tengan forma o aludan a productos de bebidas alcohólicas.	Leve	3.00	
02-0703-SGDEGA	La venta y/o expidió para consumo humano del alcohol metílico.	Muy grave	3.00	Decomiso. Clausura por días. Clausura definitiva, en caso de continuidad.
02-0704-SGDEGA	La comercialización, distribución y/o venta de alcohol metílico en establecimiento que no han sido autorizados.	Muy grave	2.00	Clausura por 180 días. Clausura definitiva, en caso de continuidad.
02-0705-SGDEGA	Fabricar, elaborar, manipular, mezclar, transformar, preparar, acondicionar, envasar, reenvasar, almacenar, transportar, comercialización, distribuir, expender, vender, suministrar o acto gratuito de entrega de bebidas alcohólicas adulteradas, informales o no aptas para el consumo humano; debiéndose considerar los alcances y definiciones realizadas en la Ley N° 29632 Ley para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para el consumo humano.	Muy grave	2.00	Decomiso. Clausura por 180 días. Clausura Definitiva, en caso de continuidad.



02-0706-SGDEGA	Fabricar, elaborar, manipular, mezclar, transformar, preparar, acondicionar, envasar, reenvasar, almacenar, transportar, comercializar, distribuir, expender, vender, suministrar o acto gratuito de entrega de bebidas alcohólicas en establecimiento que no cumplen las condiciones y requisitos sanitarios que garantiza la salubridad o inocuidad del producto o que no cuenta con los permisos o autorizaciones necesarias para realizar la actividad, conforme a la Ley N.º 29632- Ley para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para el consumo humano.	Muy grave	2.00	Decomiso. Clausura por 160 días Clausura Definitiva, en caso de continuidad.
02-0707-SGDEGA	Comercializar, suministrar y elaborar bebidas alcohólicas a base de alcohol metílico, industrial o de segunda sin desnaturalizar.	Grave	1,00	Clausura por 60 días. Clausura definitiva, en caso de continuidad
02-0708-SGDEGA	No cumplir con la publicidad visual o auditiva, en cualquiera de sus modalidades o formas con la incorporación de las frases "Prohibida la venta y/o entrega de bebidas alcohólicas a menores de 18 años"; "Si has ingerido bebidas alcohólicas, no manejes" y "Tomar en exceso es dañino para la salud"; "En este local la venta de bebidas alcohólicas es de 9:00 am hasta las 09:00p.m	Leve	0.05	Retiro
02-0709-SGDEGA	No exhibir en un lugar visible la prohibición de venta y/o entrega de bebidas alcohólicas a menores de 18 años, así como el Prohibido el ingreso de menores de 18 años en los establecimientos que corresponda y otros exigidos en la Ordenanza Municipal.	Leve	0.05	Ejecución
02-0710-SGDEGA	Por venta de Bebidas Alcohólicas después de las 09:p.m horas para consumo fuera del establecimiento	Grave	1.00	Clausura temporal 30 días, Reincidencia: Clausura definitiva y revocatoria de Licencia de Funcionamiento.



Handwritten signature in blue ink.

2.8. Prevención y Control de Productos de Tabaco

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA (UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-0801-SGDEGA	Por permitir fumar en áreas abiertas y cerradas de los establecimientos públicos o privados dedicados a la salud y a la educación, en las dependencias públicas, así como en los espacios públicos cerrados.	GRAVE	1.00	
02-0802-SGDEGA	Por permitir fumar en los interiores del lugar del trabajo, incluyendo todos los espacios que se encuentran dentro del perímetro de los mismos.	GRAVE	1.00	Clausura por 15 días
02-0803-SGDEGA	Por no colocar los carteles de advertencia sanitaria referidos en la Ley N.º 29517- Ley que modifica la Ley N.º 28705 para la prevención del consumo del tabaco y la presente Ordenanza.	MODERADA	0.50	
02-0804-DEGA	Por permitir la venta directa o indirecta de productos de tabaco dentro de los establecimientos dedicados a la salud y educación, sean públicos o privados, así como en las demás dependencias públicas.	GRAVE	1.00	
02-0805-SGDEGA	Por permitir la venta y/o suministro de tabaco a menores de 18 años, sea para el consumo propio o de terceros.	MUY GRAVE	2.00	Clausura por 60 días. Clausura definitiva, en caso de reincidencia
02-0806-GDEGA	Por permitir la venta de productos de tabaco a través de menores de 18 años de edad.	MUY GRAVE	2.00	Clausura por 60 días. Clausura definitiva, en caso de reincidencia



[Handwritten signature]

02-0807-SGDEGA	Por la distribución gratuita promocional de productos de tabaco en la vía pública o en establecimientos que permitan el ingreso a menores de 18 años de edad. (En otros lugares, solamente se permitirá la distribución de productos de tabaco cuando en forma objetiva y verificable se pueda demostrar que el receptor es mayor de edad)	MUY GRAVE	2.00	Clausura por 60 días. Clausura definitiva, en caso de reincidencia
02.1108-SGDEGA	Por promocionar, vender, distribuir y/o donar juguetes que tengan forma o aludan a productos de tabaco o que puedan resultar atractivos para menores de 18 años de edad (cigarrillos, cigarros, puros, pipas, cajetillas y otros).	MUY GRAVE	2.00	Retención y/o de comisión/ Clausura por 60 días.
02-1109-SGDEGA	Por la venta de productos de tabaco a través de máquinas expendedoras de dichos productos en lugares donde tengan accesos a menores de dieciocho años de edad.	GRAVE	1.00	Decomiso/ Clausura por 15 días
02-1110-SGDEGA	Por no colocar o exhibir los envases con la advertencia sanitaria establecidas para los mismos en la Ley, Reglamento y presente Ordenanza.	MODERADA	0.50	Clausura por 15 días

2.12. Vigilancia Sanitaria de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos

BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE				
CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-1201-SGDEGA	Dejar reposar los alimentos en envases inadecuados.	LEVE	0.25	
02-1202-SGDEGA	No desinfectar el puesto de Venta.	LEVE	0.35	
02-1203-SGDEGA	Permitir la contaminación de los alimentos con las labores de limpieza y desinfección.	MODERADA	0.5	

HIGIENE DE LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-1204-SGDEGA	Por no tener el cabello corto o recogido en la manipulación de los alimentos.	LEVE	0.25	
02-1205-SGDEGA	Por no mantener las manos limpias, uñas cortas. Sin esmalte ni uso de joyas en la manipulación de alimentos.	LEVE	0.26	
02-1206-SGDEGA	Por usar maquillaje facial en la manipulación de los alimentos.	LEVE	0.25	
02-1207-SGDEGA	Permitir la contaminación de los alimentos con las labores de limpieza y desinfección.	LEVE	0.25	
02-1208-SGDEGA	Permitir la contaminación de los alimentos con las labores de limpieza y desinfección.	MODERADA	0.5	Inmovilización de productos decomiso. y/o

VESTIMENTA DE LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-1209-SGDEGA	No contar con el uniforme completo, limpio y de color claro en la manipulación de alimentos.	LEVE	0.25	
02-1210-SGDEGA	Por usar calzado y delantal inapropiado, cuando se manipula carnes y menudencias de animales de abasto.	LEVE	0.26	
02-1211-SGDEGA	No usar guantes limpios y en buenos estados en la manipulación de alimentos.	GRAVE	1.00	
02-1212-SGDEGA	Comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos, sin autorización sanitaria otorgado por el SENASA.	GRAVE	1.00	Inmovilización de productos decomiso. y/o
02-1213-SGDEGA	No comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos que no tengan la condición de sanos y frescos.	GRAVE	1.00	Decomiso



[Handwritten signature]

02-1214-SGDEGA	No mantener la temperatura en frio, para aquellos alimentos que así lo requieran	GRAVE	1.00	Decomiso
02-1215-SGDEGA	Despachar alimentos agropecuarios primarios en bolsas plásticas inadecuadas.	GRAVE	1.00	Inmovilización de productos decomiso.

CARNES Y MENUDECENCIAS

CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA
02-1216-SGDEGA	Por realizar el beneficio y eviscerado en el puesto de venta.	GRAVE	1.00	
02-1217-SGDEGA	Por no aplicar cadena de frio para las carnes de las aves que se exhiban.	GRAVE	1.00	
02-1218-SGDEGA	Usar lavaderos inadecuados, así como cámaras y exhibidores de refrigeración de material no adecuado	GRAVE	1.00	
02-1219-SGDEGA	Comercializar carne de équido y camélidos sin identificar y de procedencia no autorizada.	GRAVE	1.00	Inmovilización de productos decomiso.
02-1220-SGDEGA	Usar equipos y utensilios en mal estado.	GRAVE	1.00	Inmovilización de productos decomiso.
02-1221-SGDEGA	Utilizar tablas de picar en mal estado, así como utilizar troncos de árbol.	GRAVE	1.00	Retención
02-1222-SGDEGA	Utilizar equipos de corte y cuchillos inadecuados.	GRAVE	1.00	
02-1223-SGDEGA	Comercializar frutas que aún no han alcanzado una madurez comercial.	GRAVE	1.00	
02-1224-SGDEGA	Comercializar frutas y verduras con mal aspectos.	LEVE	0.05	Inmovilización de productos decomiso.
02-1225-SGDEGA	Comercializar frutas y verduras que estén en contacto con el piso.	GRAVE	1.00	Inmovilización de productos decomiso.
02-1226-SGDEGA	Por no tener ordenadamente y por separado las frutas y hortalizas, además de contar con recipientes inadecuados.	GRAVE	1.00	Inmovilización de productos decomiso.



[Handwritten signature]

ALIMENTOS A GRANEL					
CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA	
02-1227-SGDEGA	No mantener los alimentos a granel en recipientes limpios y tapados.	GRAVE	1.00	Inmovilización productos decomiso.	de y/o
02-1228-SGDEGA	Comercializar alimentos a granel que están en contacto con el piso.	GRAVE	1.00	Inmovilización productos decomiso.	de y/o
02-1229-SGDEGA	Exhibir alimentos a granel en envases sucios y en mal estado.	GRAVE	1.00	Inmovilización productos decomiso.	de y/o
02-1230-SGDEGA	Por no encontrarse en los alimentos a granel materiales extraños; y, con un inadecuado almacenado.	GRAVE	1.00	Inmovilización productos decomiso.	de y/o
02-1231-SGDEGA	Por exhibir productos secos en ambientes expuestos contaminantes.	GRAVE	1.00	Decomiso,	



PIENSOS					
CODIGO	INFRACCIONES Y SANCIONES GENERALES	ESCALA	MONTO DE LA MULTA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA CORRECTIVA	
02-1232-SGDEGA	Por exhibir los piensos de madera desordenada, sin separarlos y en recipientes inadecuados.	Grave	1	Inmovilización productos decomiso.	de y/o



[Handwritten signature]